

Proceso de Reconocimiento de Estudios

1. Entrega de Recaudos Necesarios para Reconocimiento de Estudios

- a) Notas certificadas de pregrado, autenticadas por la Universidad de origen. Original.
- b) Fondo negro del título de pregrado (autenticado por la Universidad que lo emitió).
- c) Programas de las asignaturas cursadas y aprobadas, de su carrera profesional; sellados y firmados (en original), por la autoridad correspondiente.
- d) Plan de estudios de la carrera de origen vigente, para cuando se realizaron los estudios; sellados y firmados (en original), por la autoridad correspondiente.
- e) Certificado de Acta de Grado o constancia de grado, emitida por la Universidad donde cursó estudios de pregrado. Original.

Si proviene de una universidad del exterior

- f) Original y fotocopia del documento de equivalencias de los estudios realizados en el extranjero concedida por una universidad nacional.
- g) Fotocopia de certificación de notas obtenidas en la universidad del exterior de donde procede.